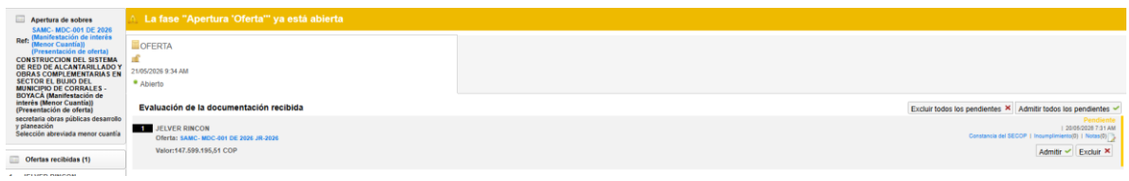
SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA:	**No. SAMC- MDC-001 DE 2026**
OBJETO:	"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SECTOR EL BUJIO DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ

En Corrales, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, y conforme al cronograma establecido, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes definitivos y emitir el informe de selección, así como la recomendación para la adjudicación del contrato correspondiente.

el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIOS DE ORDEN JURIDICO

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
LIBRETA MILITAR	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI (verificado)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI (verificado)
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI (verificado)
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI (verificado)
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI (verificado)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	SI No póliza 51-44-101033296 emitida por Seguros del Estado SA 
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI (en firme)

CRITERIOS DE ORDEN TÉCNICO

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Nombre del Integrante del Equipo	Porcentaje de Dedicación	Cantidad	Formación Académica	Experiencia	OBSERVACIONES
Director de Obra	50%	1	Ingeniero Civil y/o Sanitario	Mínimo siete (7) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como director o contratista de obra mínimo un contrato de construcción de obras de agua potable o saneamiento básico.	CUMPLE
Residente	100%	1	Ingeniero Civil y/o Sanitario	Mínimo cinco (5) años de matrícula profesional contados a partir de la fecha de expedición del documento respectivo, dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como contratista o residente de obra mínimo un contrato de construcción de obras de agua potable o saneamiento básico.	CUMPLE

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia de dos contratos (2) contratos terminados y liquidados verificable en el RUP de cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO BASICO y por lo menos uno de los contratos y que la suma del valor sea a tres (03)

veces el P.O expresado en SMMLV.

. La verificación se realizará de la siguiente manera:

• Los contratos deben estar inscritos en el RUP, de acuerdo con en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y contener el 100% de los códigos relacionados así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40172500	CONECTORES DE TUBOS
70131600	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Observaciones:

Contrato 1: COP-003-2022 :

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TOPAGA – BOYACA

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN: 94%

SMLMV: 157,24

CONSECUTIVO RUP: 27

CODIGOS UNSPSC: CUMPLE

Contrato 2: C-MS-SA-012-2021

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS DEL OSO, CHIPAVIEJO Y PUEBLO VIEJO QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES SANITARIOS, DE ASEO Y DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SMLMV: 115,09

CONSECUTIVO RUP: 20

CODIGOS UNSPSC: CUMPLE

SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEL PO: 84.45 SMLMV

SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES ACREDITADOS POR EL PROPONENTE : 262 SMLMV – CUMPLE

RESUMEN CRITERIO TÉCNICO: HABILITADO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

CRITERIO	**Exigido por la entidad**	Acreditado por el proponente
Índice de Liquidez	≥ 11	74.08
Indice de Endeudamiento	**≤ 0.20**	0.03
Razón de cobertura de intereses	≥ 22 o indeterminado	indeterminado
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0,20	0,29
Rentabilidad sobre el activo	≥ 0,20	0,28

K- RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**JELVER ONALDO VARGAS RINCON**	
Capacidad organizacional	$	794.900.642
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	1.430.821.156
Capacidad Residual del Proponente	$	**1.430.821.156**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	147.867.611
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**147.867.611**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

CRITERIO ECONÓMICO

El proponente aporta el formato de oferta económica debidamente diligenciado, evidenciando el cumplimiento integral de los términos, condiciones y requisitos exigidos por la entidad dentro del proceso de selección

RESUMEN CRITERIO ECONÓMICO: HABILITADO

PONDERABLES

PROPUESTA ECONÓMICA (599.75 PUNTOS**)**

Se Seleccionará El Método De Ponderación De La Propuesta Económica De Acuerdo Con Los Métodos Que Se Nombran a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MENOR VALOR

PUNTAJE OBTENIDO: 599.75 puntos

CRITERIOS DE CALIDAD Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MÁXIMO 300 PUNTOS)

1. PROGRAMACIÓN DE OBRA: TOTAL (150 PUNTOS MAXIMO)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. LISTA DE ACTIVIDADES	30 PUNTOS	30 PUNTOS
2. CALCULO DE DURACIÓN DE ÍTEMS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
3. DIAGRAMA DE GANTT	30 PUNTOS	30 PUNTOS
4. DIAGRAMA DE RED	30 PUNTOS	30 PUNTOS
5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO	30 PUNTOS	30 PUNTOS

PUNTAJE OBTENIDO PROGRAMACIÓN DE OBRA: 150 puntos

CRITERIOS DE CALIDAD MANO DE OBRA NO CALIFICADA (Máximo 150 puntos)

CRITERIOS-MANO DE OBRA	PUNTOS	documentos	Observaciones
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a tres (3) personas para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	150	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula	150 puntos
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como	100	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula	

mínimo a dos (2) personas para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales			
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a una (1) persona para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	50	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula	

PUNTAJE OBTENIDO MANO DE OBRA NO CALIFICADA REDIDENTES : 150 puntos

TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DE CALIDAD Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 300 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Incentivo a la Industria Nacional	100 PUNTOS TOTALES
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado.	100
Si el proponente ofrece bienes y servicios y el 50% del personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	50
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	0

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O CRITERIO ICBF (MAXIMO 0.25 PUNTOS)

NO APORTA

TOTAL PUNTAJE: 0 PUNTOS

CALIFICACIÓN FINAL: Puntaje obtenido 999.75 puntos

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	ECONÓMICA	FINANCIERA	CONCLUSIÓN
JELVER ONALDO RINCÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

CONCLUSIONES

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.052.020.549 de Floresta , CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad en la selección abreviada de

menor cuantía No SAMC- MDC-001 DE 2026 cuyo objeto es ““CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SECTOR EL BUJIO DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ”

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En el anterior sentido el Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso No SAMC- MDC-001 DE 2026 cuyo objeto es ““CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SECTOR EL BUJIO DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ” al proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.052.020.549 de Floresta

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de condiciones y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

La presente evaluación será publicada en el SECOP II y se da traslado por un término de tres (3) días hábiles para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes,

Una vez culminada la evaluación el día veintiseis (26) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria General y Jurídica

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria Obras Públicas

NURI ANDREA ALVAREZ NIÑO
Secretaria de Hacienda